



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PUNTO DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.	
Semestre . . . . .	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.	
Trimestre . . . . .	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos.			
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 56

Jueves 10 de marzo de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario, don Cirilo Martínez Martínez, con vecindad en Villahoz, Granja «El Plantío» (Burgos).

Clase de aprovechamiento, riego.

Cantidad de agua que se pide, 19,86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras, Villahoz (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admi-

tirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminarse el plazo de treinta días antes de asistir al acto de todos los peticionarios, levantándose de ello el acta de dicho artículo, que será suscrita por los interesados.

Valladolid, 2 de marzo de 1955.—  
El ingeniero don Juan de Corral.  
615—546



### Magistratura de Trabajo de Valladolid

#### EDICTO

Don Julián González Encabo, magistrado de Trabajo de la provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio que para el cobro de cuotas de seguros sociales, se siguen ante esta Magistratura de Trabajo contra don Enrique Martín Delgado, con el número 903-51, he acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar el día veintinueve de marzo próximo, a las trece horas de su mañana, los bienes cuyas características y tipo de tasación se dirán, embargados al apremiado, para responder de su deuda, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, ni licitadores que no hayan depositado previamente sobre la mesa el 10 por 100 del valor de los bienes, los cuales se encuentran en poder del apremiado en Medina del Campo.

#### BIENES Y TIPO DE TASACIÓN

1.º Una prensa metálica, de tres husillos, de hierro fundido; tasada en pesetas 3.000.

2.º Otra prensa, también de tres husillos, de hierro de carril; tasada en 2.500 pesetas.

3.º Una máquina combinada universal, de 45 centímetros; tasada en pesetas 14.000.

4.º Una sierra de 50 centímetros; tasada en 13.000 pesetas.

5.º Una reguesada de 28.600 pesetas.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Valladolid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—  
Julián González. — Ante mí, Federico Sanz.



779—547

### Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de paz de Villafrechós.

Valladolid, 2 de marzo de 1955.—El secretario de gobierno, Sebastián García de Castro. — V.º B.º: El presidente, Joaquín Alvarez.

387



## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de octubre de 1953

Número de matrícula	MARCA	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
5562	Lube	1	Agustín Valentín Gamazo	Valladolid
5563	Derby	3	Jesús Blanco Rivas	Meneses de Campos (Palencia)
5564	3 H. C.	28	Juventino Zarzuela González	Valladolid
5565	Studebaker	22	Lorenzo Castreño González	Simancas
5566	Montesa	1,25	Félix Vidiella Soler	Valladolid
5567	Vespa	1,4	Luis Perelátegui Sánchez	Idem
5568	Isso	1	Hijo de A. Peral	Idem
5569	Lube	1	José Sanz Vinuesa	Idem
5570	Peugeot	4	Emilio Ayala de la Rosa	Medina del Campo
5571	Ford	24	Arsenio Sanz Sanz	La Parrilla

Valladolid, 5 de noviembre de 1953. —El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.097

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de octubre de 1953

Núm. registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
42991	10334	2. <sup>a</sup>	Recto Leonardo	Jerónimo	Máximo	Primitiva	12	Agosto	1935	Valdestillas
49830	10335	1. <sup>a</sup>	Díez Niño	Gregorio	Gregorio	Palmira	16	Dicbre.	1925	Valladolid
45247	10336	2. <sup>a</sup>	Casado Sanz	Mariano	Manuel	Bárbara	15	Agosto	1935	Medina del Campo
49542	10337	3. <sup>a</sup>	Tudanca Moreno	Francisco	Manuel	Juana	24	Junio	1929	Madrid
47519	10338	2. <sup>a</sup>	Merchán Marcos	Santiago	Samuel	Eulalia	15	Enero	1931	Villavieja de Yeltes (Salamanca)
22350	10339	3. <sup>a</sup>	Serna Díaz	Carlos	Nicolás	M. <sup>a</sup> Paz	29	Mayo	1919	Madrid
35520	10340	2. <sup>a</sup>	Lara Cabezas	Valentín	Eudocio	Concepción	7	Marzo	1932	Cigales
42505	10341	1. <sup>a</sup>	Casado Calvo	Mauro	Felipe	Emerenciana	14	Enero	1924	Cilléruelo de Arriba (Burgos)
36266	10342	3. <sup>a</sup>	Domínguez Castellanos	Cayo	Federico	Trinidad	25	Enero	1926	Melgar de Abajo
39743	10343	2. <sup>a</sup>	Castriño Oriza	Lorenzo	Marcelino	Victoria	14	Noviembre	1908	Aranda de Duero (Burgos)
50170	10344	1. <sup>a</sup>	Parra Parra	Nicolás	Gabriel	María	19	Septiembre	1930	Santibáñez de Valcorba
43907	10345	1. <sup>a</sup>	Rodríguez Fernández	Mario	Francisco	Consuelo	9	Dicbre.	1928	Palazuelo de Vedija
49654	10346	1. <sup>a</sup>	Núñez Velasco	Pablo	Matías	María	28	Agosto	1930	Santiago del Arroyo
45271	10347	1. <sup>a</sup>	Guadán Santos	Victoriano	Victor	Jesusa	26	Agosto	1930	Santa Columba de la Vega (León)
44006	10348	1. <sup>a</sup>	Sanz Zamora	Félix	Andrés	Justina	6	Enero	1930	Tudela de Duero
48340	10349	2. <sup>a</sup>	Villaverde Villa	Ismael	Donato	María	22	Enero	1929	Montemayor de Pililla
43124	10350	1. <sup>a</sup>	Ocaña Fábregas	Antonio	Antonio	Eulalia	26	Abril	1908	Granada
48891	10351	1. <sup>a</sup>	Hernández Hernández	Antonio	Olegario	Isabel	2	Julio	1929	San Pedro de Rozados (Salamanca)
37457	10352	1. <sup>a</sup>	Tesón Páino	Andrés	Miguel	Felisa	18	Abril	1926	Fuentes de Ropel (Zamora)
47959	10353	1. <sup>a</sup>	Bravo Alvaro	Venancio	Miguel	Bernardina	31	Marzo	1916	Espinosa de Cerrato (Palencia)
52359	10354	2. <sup>a</sup>	Carnicer González	Mariano	Manuel	M. <sup>a</sup> Dolores	11	Septiembre	1930	Valladolid
50023	10355	1. <sup>a</sup>	Alfonso García	Gerardo	Marcelo	Cándida	25	Septiembre	1923	Portillo
47043	10356	1. <sup>a</sup>	De la Fuente Medina	Dionisio	Roberto	Paula	9	Abril	1922	Cubillas de Cerrato (Palencia)
52993	10357	1. <sup>a</sup>	Prieto González	Félix	Polcarpo	Isabel	22	Julio	1930	Valladolid
52532	10358	2. <sup>a</sup>	Cot Sánchez	Juan José	Juan	Felisa	25	Octubre	1919	Pontevedra
49433	10359	2. <sup>a</sup>	Peribáñez Ramírez	José	Juan	Inés	25	Mayo	1926	Larache
42517	10360	1. <sup>a</sup>	Arroyo Medrano	Martín	Martín	Teodora	15	Dicbre.	1927	Puerto Duero
51469	10361	1. <sup>a</sup>	Trapote Muñoz	Celedonio	Esteban	Asunción	9	Octubre	1929	Villalón de Campos
53926	10362	2. <sup>a</sup>	Trapote Muñoz	Esteban	Esteban	Asunción	12	Octubre	1932	Valladolid
49432	10363	1. <sup>a</sup>	Perrino Manzano	Joaquín	Constantino	Obdulia	16	Agosto	1930	Arroyo
45053	10364	1. <sup>a</sup>	Vallado Soto	Félix	Valeriano	Cesárea	19	Noviembre	1929	Traspinedo
39875	10365	2. <sup>a</sup>	Domingo Berzal	Pedro	Francisco	Catalina	21	Junio	1902	Sauquillos de Cabezas (Salamanca)
53882	10366	2. <sup>a</sup>	Rodríguez Hervada	Francisco	Gil	Margarita	20	Febrero	1928	Tordesillas
52259	10367	1. <sup>a</sup>	Esteban Muñoz	Manuel	Primo	Argimira	9	Enero	1921	Villafuerte
50044	10368	3. <sup>a</sup>	Rodríguez García	Roberto	Roberto	Esther	26	Agosto	1928	Valladolid
51980	10369	2. <sup>a</sup>	Cebrián Pastor	Jesús	Basilio	Marciana	18	Abril	1935	Idem
52177	10370	1. <sup>a</sup>	Población Cuadrado	Vicente	Antonio	Manuela	18	Septiembre	1930	Villalón de Campos

Valladolid, 5 de noviembre de 1953. —El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.098



OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de octubre de 1953

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
VA-3202	Ford	Ciriaco Rueda Vielba	Ciriaco Rueda, S. A.	Valladolid
3482	Chevrolet	Severiano López Vaca	Zacarías Manrique Lorenzo	Mojados
4602	Fiat	M. <sup>a</sup> Eugenia Martínez de Tena	Pedro Marqués Rodríguez	Tordesillas
4606	Chrysler	Bienvenido de la Blanca	Cioldo Lobo González	Villalón
5063	Delahaye	Benigno Herrero Núñez	Celedonio Arroyo Bazán	Valladolid
4455	Fiat	Filiberto Minguela Gómez	Rufino Gómez Alvarez	Montemayor de Pililla
4470	Raleigh	Jesús Rodríguez Mazón	Carlos de la Serna Díaz	Valladolid
AV-590	Citroen	Atanasto Martín Hernández	Luis Frutos Barrios	Santiago del Arroyo
BI-16672	Studebaker	Augusto Pick Sauter	David Sanz y Sanz	Valladolid
LO-2651	Citroen	José Alonso Guiral	Feculeras Españolas, S. A.	Idem
M-28948	Citroen	Eloy Rivera Rivera	Victoria Alonso Nieto	Rueda
M-29937	Donnet	Juan Puentes Esteban	Jacinto Arranz Gómez	Olmedo
M-80465	Willeme	Viuda de Juan Posadas	Juan Posadas Calzada	Valladolid
M-96937	Fordson	Mariano Blanch López	Hijos de H. Gutiérrez, S. A.	Idem
SA-1721	Chevrolet	Melchor Sánchez García	Narciso Pascual Sancho	Idem

Valladolid, 5 de noviembre de 1953. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.096

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Luis Delgado Orbaneja, abogado y oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala, en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 81 de 1954, de la Secretaría del señor Rodríguez Sobrino, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco; en los autos de juicio especial de la ley de Arrendamientos Rústicos, procedentes del Juzgado de primera instancia de Medina de Rioseco, seguidos entre partes, de la una, como demandante, por doña María de los Dolores Cuadrado Martín, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Medina de Rioseco, representada por el procurador don José María Stampa y Ferrer y defendida por el letrado don Eladio Martín Mateo, y de la otra, como demandados, por don Eloy Rubio Marcos y don Francisco González Ramos, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de La Unión de Campos, representados por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez y defendidos por el letrado don Daniel Zuloaga, y don Esteban González Fernández, mayor de edad, labrador y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que,

en cuanto al mismo, se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre extinción de contrato de arrendamiento de fincas rústicas; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante, contra la sentencia que con fecha seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. Fallamos: Que confirmando en parte y en parte revocando la sentencia apelada y sin hacer especial imposición de costas en primera ni en segunda instancia, debemos declarar y declaramos, estimando en parte la demanda, extinguidos los contratos de arrendamiento a que se refieren los hechos primero y sexto de la demanda por terminación del plazo contractual, pudiendo la demandante doña María de los Dolores Cuadrado Martín disponer de las fincas objeto de referidos contratos para su libre explotación, estando los demandados don Eloy Rubio Marcos, don Francisco González Ramos y Esteban González Fernández obligados a dejar indicadas fincas a disposición de la actora en el acto; que los demandados quedan obligados solidariamente a satisfacer a la demandante las rentas que la adeudan de los disfrutes de los años mil novecientos cincuenta, mil novecientos cincuenta y uno, mil novecientos cincuenta y dos y mil novecientos cincuenta y tres la suma de treinta y un mil ciento ochenta y tres pesetas cincuenta y cuatro céntimos, intereses

legales de esta cantidad al cuatro por ciento desde el día en que se les confirió traslado de la demanda, desestimando las restantes peticiones solicitadas en la demanda.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Esteban González Fernández, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. D. Redondo. — José de Castro Puentes. — Leopoldo Du... los.

Esta sentencia publicada en el mismo día el siguiente a las partes p... a los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luis Delgado.

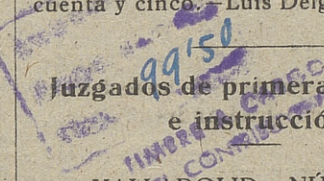
898-548

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria que relativa al procesado Amancio Ceballos García, en sumario número 437 de 1946, del Juzgado de instrucción número dos de Valla-





dolid, sobre robo, fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, el día 2 de agosto de 1948, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Martín.

851

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Félix Montero Pérez, en sumario número 231 de 1952, sobre hurto, del Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, correspondiente al día 28 de mayo de 1954, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

756

#### VILLALÓN DE CAMPOS

##### ANULACIÓN DE REQUISITORIA

Don Félix Andrés Velasco, juez de instrucción de Villalón de Campos y su partido.

Por el presente edicto se deja sin efecto la requisitoria que para la busca y detención de Apolinar Espinel González, procesado por el Juzgado de instrucción de Villalón de Campos, en sumario número 44 de 1936, seguido contra el mismo y otros, por el delito de desorden público, de fecha cinco de enero de mil novecientos treinta y siete, en atención haberse decretado su libertad provisional por la Audiencia Provincial de Valladolid, por auto fecha veintiocho de enero del presente año.

Dado en Villalón de Campos, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—José Andrés Velasco.

738

#### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 1

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fe-

cha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 64 de 1955, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Antonia Cabal Rubiera, hoy en ignorado paradero, para que el día 17 del actual y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Miguel Torres.

836

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### EDICTO

Don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en exhorto procedente del Juzgado municipal número 15 de Barcelona, dimanante de proceso de cognición seguido a instancia de Destilerías «Escart», S. A., contra don Tomás Rodríguez Labrador, se tiene acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de la tasación los bienes siguientes:

Ocho bocoyes de vino clarete del país, con una capacidad cada uno de cuarenta cántaros y los ocho dichos envases de madera, que han sido valorados por el perito los ocho bocoyes antes relacionados en 9.600 pesetas y ocho envases en 2.800 pesetas, en total 12.400 pesetas.

Que no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que los bienes embargados se hallan depositados en don Tomás Rodríguez Labrador, con domicilio en María de Molina, 6.

Y para llevarse a cabo el remate, se ha señalado el próximo día veinticuatro y

hora de las diez de su mañana y en la Sala Audiencia de esta villa de Tordesillas y su comarca.

Dado en Valladolid, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Hermenegildo González Menéndez.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

889-549

#### TORDESILLAS

Don Antonio Gómez Casado, juez comarcal de esta villa de Tordesillas y su comarca.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de cognición número 22 de 1954, promovido por don Anselmo Rico Hernández, contra don Juan Patiño Guerrero, sobre reclamación de 5.568,32 pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

Sentencia.—En la villa de Tordesillas, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Antonio Gómez Casado, juez comarcal, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos entre don Anselmo Rico Hernández, de Pedrosa del Rey, representado por el procurador señor Cano Valentín, como demandante; contra don Juan Patiño Guerrero, de Santa María del Campo Rus (Cuenca), como demandado, en reclamación de cinco mil quinientas sesenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Anselmo Rico Hernández, contra don Juan Patiño Guerrero, debo condenar y condeno al demandado al pago de la cantidad de cinco mil quinientas sesenta y ocho pesetas con treinta y dos céntimos y ello en rebeldía del mismo, como también al pago de los intereses de tal cantidad, desde veintinueve de septiembre último, al interés del cuatro por ciento anual y al pago de las costas de este juicio, incluso los honorarios de procurador.—Así por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mandando que el señor don Antonio Gómez Casado, juez comarcal, notifique a don Juan Patiño Guerrero, el presente edicto en forma de rebeldía, para que comparezca en el presente en Tordesillas, a las diez de mil novecientos cincuenta y cinco. El secretario, Eugenio Milán.—V.º B.º: El juez comarcal, Antonio Gómez Casado.

Y con el fin de que se notifique a don Juan Patiño Guerrero, el presente edicto en forma de rebeldía, para que comparezca en el presente en Tordesillas, a las diez de mil novecientos cincuenta y cinco. El secretario, Eugenio Milán.—V.º B.º: El juez comarcal, Antonio Gómez Casado.

846-550

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial